



«Las mujeres son tratadas de forma diferente por las leyes, lo cual genera un **gap** de discriminación que tiene impacto en los derechos laborales, la movilidad, el emprendimiento, la maternidad y el matrimonio»

Las leyes discriminan a las mujeres

El último informe elaborado por el Banco Mundial «Mujer, Empresa y el Derecho 2020» pone de manifiesto que, a nivel global, las mujeres son tratadas de forma diferente por las leyes, lo cual genera un **gap** de discriminación que tiene impacto en los **derechos laborales, la movilidad, el emprendimiento, la maternidad y el matrimonio**.

En el mencionado estudio queda patente la relación causal entre la brecha de derechos y el desfase en términos de acceso al mercado laboral y remuneración. Igualmente, se observa que las reformas regulatorias llevadas a cabo por algunos países no tienen un impacto inmediato, siendo necesario que transcurran unos años hasta que las mismas impacten de forma positiva y consigan revertir los **gaps** de discriminación.

El estudio analiza 35 cuestiones clasificadas en ocho dimensiones (movilidad, trabajo, remuneración, matrimonio, maternidad, emprendimiento, activos y jubilación) cuyo desempeño se traslada a un índice global Women, Business and the Law (WBL) elaborado por el Banco Mundial para **190 economías, y que en 2019 alcanza una puntuación global de 75,2 sobre 100**.

Las mayores diferencias en cuanto al tratamiento que las leyes dispensan

a hombres y mujeres se dan en la paternidad y maternidad. Debido a que el coste de la maternidad recae parcialmente en los empleadores de las mujeres que han sido madres, y que en numerosos países no están reconocidos los permisos de paternidad remunerados, genera un impacto negativo en las tasas de empleo femenino.

En nuestro país llama la atención que a pesar de registrar 100 en el índice en la dimensión de trabajo y remuneración, la realidad dista mucho de lo que la ley establece, que no es otra cosa que la igualdad entre hombres y mujeres. Esta divergencia entre derechos y realidad sólo se explica por un **el arraigo social, cultural y de costumbres**, ámbitos en los que sin duda tenemos que seguir trabajando tanto hombres como mujeres si queremos dejar de celebrar (o más bien reivindicar) un **#díadelamujer**.

Dos años después de su creación, en **#MujeresQueTransforman** seguiremos trabajando por el **empoderamiento femenino y por dar visibilidad** a las mujeres que están contribuyendo con su ejemplo a que la igualdad de género sea una realidad más allá de los derechos legales.

Pero no olvidéis que esto **no podemos hacerlo sin vosotros** ::